



APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR  
CONVENIO MARCO 2322-178-CM13 RENOVACION  
DE FIRMA ELECTRONICA.

Vallenar, 19 de Marzo de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1534

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 6 de fecha 19 de Marzo de 2013 de Alcaldía.
- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Apruébese y emítase Orden de Compra emitida por Convenio Marco 2322-178-CM13 Renovación de firma electrónica avanzada a Empresa E sign S.A. Rut 99.551.740-K por la suma de \$24.753-Iva incluido
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)
- 3.- Impútese el cumplimiento de las Orden de Compra al Item 215-29-07-002-000-000 "Sistemas de información" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
HUGO ASTORGA PIZARRO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
REGION V

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓

HHAP/NFR/pph.-